

**ACUERDO No. 9-CNR/2022.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: “Informe y aprobación de ajuste a los movimientos de la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2021, correspondiente al cuarto trimestre, aprobada en acuerdo 258-CNR/2021”**; de la sesión ordinaria número dos, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del doce de enero de dos mil veintidós; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI–licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 258-CNR/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de tal año, correspondiente al cuarto trimestre y se autorizó a la UACI y UFI, para que procedieran a la consolidación de dicha modificación y a la suscripción de los documentos a la Dirección Ejecutiva; los valores de tal modificación se detallan, así:

| CONCEPTO                                           | VARIACIÓN     | SUB-TOTAL      | TOTAL                  | VARIACION PORCENTUAL |
|----------------------------------------------------|---------------|----------------|------------------------|----------------------|
| PAAC MODIFICADA 3o. TRIMESTRE 2021                 | .....         |                | \$ 9,257,725.78        |                      |
| MODIFICACIÓN No.4 A LA PAAC                        | AUMENTOS      | \$ 399,154.74  |                        | 4.31%                |
|                                                    | DISMINUCIONES | -\$ 832,624.02 |                        | -8.99%               |
| EFFECTO NETO MODIFICACIONES DEL 4º. TRIMESTRE/2021 | .....         |                | -\$ 433,469.28         | -4.68%               |
| <b>NUEVO MONTO PAAC 2021</b>                       |               |                | <b>\$ 8,824,256.50</b> |                      |

- II. Que la formulación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), tiene como base lo establecido en la LACAP en el artículo 16 y los artículos 14 y 15 de su Reglamento; asimismo, los lineamientos emitidos por la UNAC mediante la Política Anual de Adquisiciones de las Instituciones de la Administración Pública vigente, en los cuales se encuentran, la planificación de las adquisiciones.

El Numeral 1.4, establece que “La PAAC se conforma con las necesidades de obras, bienes y servicios, agrupándolas o incorporándolas en procesos de compra, dichos procesos deben ser definidos de tal manera que se realicen con la suficiente antelación para lograr contar con ellos en el momento oportuno.”

El Numeral 1.5 establece que “Las modificaciones o actualizaciones a la programación en función de su ejecución deben ser publicadas por el Jefe UACI conforme el art. 16 del RELACAP. El documento donde se encuentra la actualización a la PAAC será suscrito por la misma autoridad que la aprobó”.

- III. Que en la fase de formulación y modificaciones de la PAAC, los actores que intervienen en el proceso de planificación de conformidad a la Ley, Reglamento, Política y lineamientos de la UNAC, son: las unidades solicitantes, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad Financiera Institucional (UFI).

- IV. Que dado los cambios señalados, se vuelve necesario ajustar los movimientos, debido a que durante el mes de diciembre del año 2021, con el objeto de viabilizar modificación del contrato Licitación Abierta DR-CAFTA-LA-02/2021-CNR, suscrito con la sociedad S.I.E.D.E.S, S. A. de C. V., la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Seguridad tuvieron la necesidad de realizar reprogramaciones y reasignaciones a nivel del presupuesto institucional, por lo que se ha requerido gestionar el presente ajuste a la modificación del Plan de Compras del año 2021.
- V. Que la UACI procedió a efectuar un análisis a dicho cambio con el propósito de cuantificarlo y gestionar la aprobación de las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2021, llegando a establecer la situación siguiente:

| CONCEPTO                                                   | VARIACIÓN     | SUB-TOTAL    | TOTAL                  | VARIACION PORCENTUAL |
|------------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------------------|----------------------|
| PAAC MODIFICADA 4o. TRIMESTRE 2021                         | .....         |              | \$ 8,824,256.50        |                      |
| COMPLEMENTO A LA MODIFICACIÓN No.4 A LA PAAC               | AUMENTOS      | \$ 38,000.00 |                        | 0.43%                |
|                                                            | DISMINUCIONES | \$ 37,741.91 |                        | -0.43%               |
| EFFECTO NETO AJUSTE A MODIFICACIONES DEL 4º TRIMESTRE/2021 | .....         |              | \$ 258.09              | -0.00%               |
| <b>NUEVO MONTO PAAC 2021</b>                               |               |              | <b>\$ 8,824,514.59</b> |                      |

- VI. Que se realizó un análisis de los aumentos y disminuciones por Unidad Organizativa, para establecer los nuevos saldos a ejecutar en el Plan de Compras 2021. El resumen se presenta en el siguiente cuadro:

| No. | DEPENDENCIA                                     | MONTO TOTAL PAAC       | AUMENTOS            | DISMINUCIONES       | NUEVOS SALDOS PAAC 2021 |
|-----|-------------------------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
| 1   | DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y ADMINISTRACIÓN | \$ 3,996,248.62        | \$ -                | \$ 10,604.16        | \$ 3,985,644.46         |
| 2   | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN          | \$ 2,338,544.63        | \$ -                | \$ 10,015.43        | \$ 2,328,529.20         |
| 3   | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO     | \$ 1,439,967.44        | \$ -                | \$ 7,083.69         | \$ 1,432,883.75         |
| 4   | UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL               | \$ 592,261.50          | \$ 38,000.00        | \$ 6,335.98         | \$ 623,925.52           |
| 5   | ESCUELA DE FORMACIÓN REGISTRAL                  | \$ 24,885.00           | \$ -                | \$ 2,181.76         | \$ 22,703.24            |
| 6   | RESTO DE UNIDADES                               | \$ 432,349.31          | \$ -                | \$ 1,520.89         | \$ 430,828.42           |
|     | <b>TOTAL</b>                                    | <b>\$ 8,824,256.50</b> | <b>\$ 38,000.00</b> | <b>\$ 37,741.91</b> | <b>\$ 8,824,514.59</b>  |

El aumento al Plan de Compras 2021, corresponde a la modificación del contrato de seguridad y vigilancia, gestionado por la Unidad de Seguridad, de acuerdo al siguiente detalle:

| No.                                                                | DESCRIPCIÓN                                                                                                     | UNIDAD SOLICITANTE                | SUB-TOTAL           | TOTAL               |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|
| 1                                                                  | Modificación AL CONTRATO "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA PERSONAS Y BIENES INSTITUCIONALES", AÑO 2021 | UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL | \$ 38,000.00        | \$ 38,000.00        |
| <b>TOTAL INCREMENTOS A PAAC 2021 – AJUSTE A MODIFICACION No. 4</b> |                                                                                                                 |                                   | <b>\$ 38,000.00</b> | <b>\$ 38,000.00</b> |

También se hizo una identificación de los procesos de compras 2021 a los que se les han aplicado disminuciones al Plan de Compras del presente año, por unidad organizativa, de acuerdo al siguiente detalle:

| No.                                                               | DESCRIPCIÓN                                                                                                                           | DIRECCION O UNIDAD            | SUB-TOTAL           | TOTAL               |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| 1                                                                 | Suministro de materiales informáticos (tintas para impresoras y plotter; tóner, cabezales y cartuchos), regletas y baterías alcalinas | DDHA                          | \$ 5,401.33         | \$ 10,604.16        |
| 2                                                                 | Detectores de humo, termómetros infrarrojos, luxómetros y lentes protectores                                                          |                               | \$ 1,954.60         |                     |
| 3                                                                 | Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores para el CNR, año 2021                                                  |                               | \$ 1,674.11         |                     |
| 4                                                                 | Mantenimiento de servidores de comunicación y servicios de telefonía y lentes protectores                                             |                               | \$ 1,574.12         |                     |
| 5                                                                 | Enlace de datos IP y enlace IP privado                                                                                                | DTI                           | \$ 3,301.33         | \$ 10,015.43        |
| 6                                                                 | Roller brake y roller pick y kit de rodillos para scanner                                                                             |                               | \$ 3,262.85         |                     |
| 7                                                                 | Cintas de respaldo ULTRIUM                                                                                                            |                               | \$ 2,131.38         |                     |
| 8                                                                 | Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos varios                                                                  |                               | \$ 686.50           |                     |
| 9                                                                 | Accesorios y suministros informáticos                                                                                                 |                               | \$ 633.37           |                     |
| 10                                                                | Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de emergencia y de equipos de aire acondicionado                                 | GIM                           | \$ 3,906.65         | \$ 7,083.69         |
| 11                                                                | Herramientas y repuestos diversos                                                                                                     |                               | \$ 3,177.04         |                     |
| 12                                                                | Regletas, conectores, cables, fuentes de poder, caja de herramientas, entre otros                                                     | USI                           | \$ 6,335.98         | \$ 6,335.98         |
| 13                                                                | Capacitaciones                                                                                                                        | ESFOR                         | \$ 2,181.76         | \$ 2,181.76         |
| 14                                                                | Otras disminuciones de menor cuantía                                                                                                  | Varias Unidades Organizativas | \$ 1,520.89         | \$ 1,520.89         |
| <b>TOTAL DISMINUCIONES PAAC 2021- AJUSTE A MODIFICACION No. 4</b> |                                                                                                                                       |                               | <b>\$ 37,741.91</b> | <b>\$ 37,741.91</b> |

La diferencia de US\$ 258.09 para completar los US\$ 38,000.00 requeridos para la modificación del contrato de Servicios de Seguridad y Vigilancia de personas y bienes institucionales del CNR, se tomó de saldos presupuestarios generados en fondos circulantes de monto fijo y caja chica, los cuales no forman parte de la PAAC.

El expositor de conformidad a los artículos 10 letra d), 16, 20-Bis letra a) de la LACAP y 14 y 15 del RELACAP; y con base a los datos presentados respecto al proceso que se ha determinado que ha sido necesario desarrollar y a las explicaciones brindadas, solicita al Consejo Directivo: 1. Dar por recibido y aprobar el informe general y detalle del proceso que ha modificado la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2021, con base a las reprogramaciones y reasignaciones efectuadas por la UFI, con afectación a la Unidad de Seguridad y las que han servido de origen para tal modificación, las cuales han sido trasladadas a la UACI, para actualizar el monto de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 202; 2. Autorizar a la UACI y UFI para que realicen la consolidación de este ajuste a los movimientos realizados a la modificación a la PAAC del año 2021, correspondiente al cuarto trimestre, aprobada mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 258-CNR/2021, con base a la información presentada, considerando que en el caso del proceso incorporado, se han generado previamente a su ejecución, las correspondientes disponibilidades presupuestarias y financieras.

**Por tanto**, de conformidad a lo solicitado y con base a la Normativa Legal estipulada, el Consejo Directivo: **ACUERDA:** I) **Dar por recibido** y aprobar el informe general y detalle del proceso que ha modificado la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2021, con base a las reprogramaciones y reasignaciones efectuadas por la UFI, con afectación a la Unidad de Seguridad y las que han servido de origen, las cuales han sido trasladadas a la UACI, para actualizar el monto de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 202; II) **Autorizar** a la UACI y UFI para que realicen la consolidación de este ajuste a los movimientos realizados a la modificación a la PAAC del año 2021, correspondiente al cuarto trimestre, aprobada mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 258-CNR/2021, con base a la información presentada, considerando que en el caso del proceso incorporado, se han generado previamente a su ejecución, las correspondientes disponibilidades presupuestarias y financieras; III) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, trece de enero de dos mil veintidós.



  
Jorge Camilo Trigueros Guevara,  
Secretario del Consejo Directivo